

Real Sociedad Aragonesa

Compendio de las Actas de la Real Sociedad Aragonesa perteneciente al año 1804, formado mediante comisión de la misma / por su secretario Diego de Torres

Zaragoza : En la Oficina de Mariano Miedes, 1805

Signatura: FEV-AV-P-01373

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



Ex libris
Jesús Rodríguez Salmones

C. B: 6000000.156831
FEU-AU-P-01373

COMUNIDAD

DE LA CIUDAD DE MADRID

EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO DE LA PUERTA

DE MADRID, A OCHO DE ABRIL DE 1900

SE HA REUNIDO EN SU COMPLETO CONCEPTO

EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE MADRID

Y EN SU ORDEN DEL DIA DEL DIA CINCO DE ABRIL DE 1900

1900



COMPENDIO
 DE LAS ACTAS
 DE LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA
 PERTENECIENTE AL AÑO 1804.

FORMADO

MEDIANTE COMISION DE LA MISMA

POR SU SECRETARIO D. DIEGO DE TORRES.

4075
 D-44
 2-5



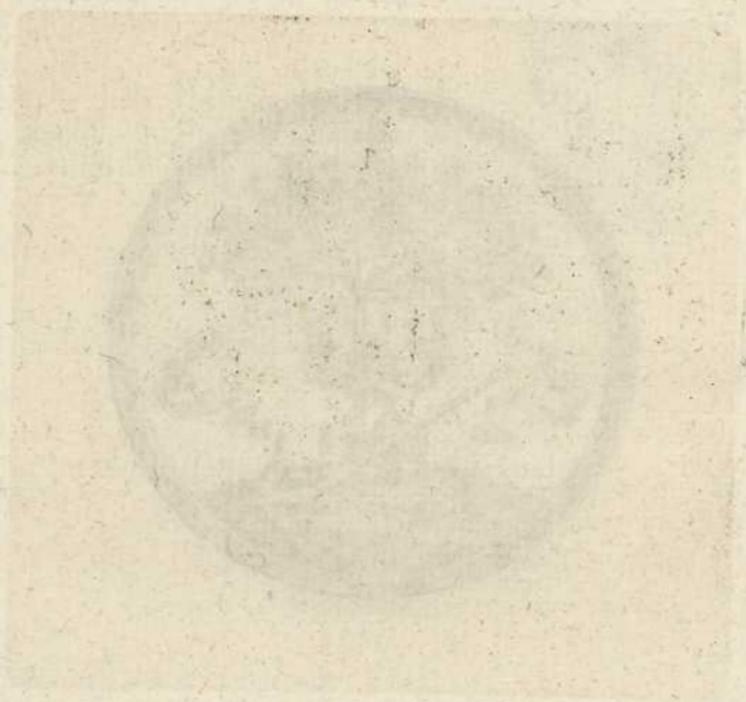
ZAARGOZA:

EN LA OFICINA DE MARIANO MIEDES.

Año 1805.

GOBIERNO

DE LAS CANTONALES



DE LAS CANTONALES

DE LAS CANTONALES

DE LAS CANTONALES

INDICE

DE LOS ARTICULOS QUE COMPREHENDE

ESTE COMPENDIO.

C APITULO I. De los Señores Oficiales de la Sociedad, y demás empleos de ella..... pag.	1
Directores.....	1
Presidente.....	2
Oficiales de la Sociedad.....	3
Otros Empleos de la Sociedad.....	3
C APITULO II. De lo obrado por la Sociedad en el ramo de Agricultura.....	4
Distribucion de Actas del Año anterior.....	4
Cartas.....	5
Sopa Económica distribuida de orden de S. M.....	6
Dádiva del Sr. Arzobispo Director, y del Sr. Arzobispo de Valencia que tambien obtuvo este empleo, para la Sopa Económica.....	8
Dádiva de la Sociedad para el propio efecto.....	8
Caudal sobrante de la Sopa entregado por la Sociedad á la Real Casa de Misericordia.....	8
Reparacion de Caminos públicos, dando ocupacion en el invierno á los jornaleros.....	12
Monte Pio de Labradores.....	16
Pueblos en cuyos Labradores se ha verificado el quarto reparto de Caballerias en el corriente año.....	16
Premios ofrecidos por el ramo de Agricultura para el corriente año.....	17
Plantios.....	21
Premio adjudicado por este ramo.....	21
Plantio de Viñas y Arboles en la Villa de Lanaja, y otros Pueblos.....	22
Escuela de Agricultura.....	23
Exámenes generales de los Alumnos de esta Escuela, su método, y asuntos sobre que han disertado.....	23
Premios á los Alumnos de esta Escuela.....	24
Escuelas de Chímica, y Botánica, Jardin Botánico, y Laboratorio Chímico.....	25
Nuevos regadíos en Aragon.....	27
Pantano de la Villa de Sádava.....	27
Canal de Tamarite.....	28

<i>Establecimiento de la Caballería.....</i>	<i>28</i>
<i>Otros trabajos, y tareas de los Socios agregados á la Clase de Agricultura.....</i>	<i>29</i>
CAPITULO III. De lo obrado por la Sociedad en el ramo de Artes, y Comercio, y otros objetos económicos.	31
<i>Escuela de hilar al Torno.....</i>	<i>31</i>
<i>Limosna diaria del Sr. Arzobispo Director á favor de esta Escuela.....</i>	<i>31</i>
<i>Otras Escuelas de niños, y niñas en varios Pueblos..</i>	<i>32</i>
<i>Junta de Caridad establecida por la Sociedad.....</i>	<i>32</i>
<i>Noticia de los objetos piadosos en que se ha ocupado esta Junta en todo este año de 1804.....</i>	<i>33</i>
<i>Escuela de Economía Política.....</i>	<i>37</i>
<i>Exámenes Generales de los alumnos.....</i>	<i>37</i>
<i>Premios dados á los Discipulos de esta Escuela.....</i>	<i>39</i>
<i>Papel del Consulado de la Coruña sobre su deseo de establecer Cátedra de Comercio y de Economía Civil.</i>	<i>39</i>
<i>Contextación de la Sociedad al Consulado de la Coruña.</i>	<i>40</i>
<i>Escuela de Matemáticas.....</i>	<i>45</i>
<i>Premios ofrecidos por los ramos de Artes y Comercio en el corriente año.....</i>	<i>46</i>
<i>Muséo de Medallas antiguas.....</i>	<i>49</i>
<i>Dádivas hechas en este año para el Muséo.....</i>	<i>49</i>
<i>Gabinete de Historia natural.....</i>	<i>50</i>
<i>Real Academia de San Luis establecida por el Rey á solicitud de la Sociedad.....</i>	<i>51</i>
<i>Dádiva del Señor Duque de Híjar.....</i>	<i>52</i>
<i>Clases de Artes, y Comercio.....</i>	<i>52</i>
CAPITULO IV. De los Sócios que han fallecido, y de los que han sido admitidos en este corriente año.	53
<i>Recepcion de Sócios.....</i>	<i>58</i>

COMPENDIO

DE LAS ACTAS

DE LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA

PERTENECIENTE AL AÑO 1804.

CAPITULO I.

De los SS. Oficiales de la Sociedad , y demás Empleos de ella.

En la sensible pérdida y fallecimiento del primer Director el Illmo. Sr. Don Juan Antonio Hernandez Perez de Larrea , Dean que fué de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad , y Obispo de Valladolid , juzgó la Sociedad que no podria depositar mas bien su confianza para la direccion y prosperidad de sus taréas , y utilísimos establecimientos económicos, que en la ilustracion y acreditado patriotismo y piedad del Excmo. Sr. D. Ramon Josef de Arce , dignísimo Arzobispo de Zaragoza, Inquisidor General , de cuya proteccion , y aficion decidida á promover el bien general del Reyno no podia dudarse ; y congregado éste Real Cuerpo Patriótico en Junta General de 25 de Noviembre de 1803 le nombró su Di-

Directores.

A

rector

rector primero con uniformidad de treinta y dos Vocales que concurrieron á la expresada Junta General, y votaron por cédulas, y votos secretos, según estilo.

Con la misma conformidad de cédulas y votos secretos fué elegido para Director segundo el Señor Don Juan Martin de Goycoechea, Caballero de la Real, y distinguida Orden Española de Cárlos III., que hace muchos años desempeña este empleo á satisfaccion de todo el Público con el zelo que es tan propio de su amor á la Patria; y habiendo hecho presentes á S. M. estas elecciones, se dignó aprobarlas mediante Real Orden que comunicó el Excmo. Sr. Secretario de Estado en la forma que sigue: »S. M. se ha servido aprobar los nombramientos del Sr. Arzobispo Inquisidor General, y D. Juan Martin de Goycoechea, que ha hecho ese Cuerpo Patriótico para sus Oficios de Director, y Vice-Director. De Real Orden se lo participo á V. S. para inteligencia de la Sociedad = Dios guarde á V. S. muchos años: San Lorenzo 2 de Diciembre de 1803 = Pedro de Ceballos = Señor Secretario de la Sociedad Económica de Zaragoza.»

Presidente. Se sirvió S. M. mandar á propuesta de la Sociedad en Real Orden de 19 de Julio de 1802, que el Sr. D. Antonio Romero, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, presidiese las Juntas Generales y Particulares en las ausencias y ocupaciones de los SS. Directores, y en efecto este Señor Presidente

idente lleno de piedad, y de un zelo el mas distinguido, se halla desempeñando la Real Confianza, dedicando sus luces, generosidad, y constantes tareas en beneficio del Estado, y del Pais con grandes ventajas de nuestros establecimientos económicos.

Sigue en su empleo de Primer Censor el Dr. D. Josef Sobrevía, Canónigo de la propia Iglesia, y Subcolector de Expolios y Vacantes; de Secretario Principal D. Diego de Torres; de segundo Secretario Don Blas de Torres y Navarro, Académico de honor de la Real de San Luis; de Contador D. Vicente Castán, Teniente de Cancellor mayor de la Real Audiencia; y de Tesorero el Dr. D. Antonio Guitarte, Presbitero, Rector de la Parroquial de Santa Cruz de esta Ciudad.

Oficiales de la Sociedad.

Los Secretarios de las tres Clases de Agricultura, Artes, y Comercio, son el Dr. D. Josef Hernández Médico Colegial de la misma, el Dr. D. Tomás Lopez, tambien Médico Colegial, y Catedrático de Medicina en la Universidad Literaria, y el Dr. D. Benito Josef de Rivera, Abogado de los Reales Consejos; Bibliotecario D. Francisco Asensio Presbitero, Administrador del Hospital de Convalecientes; Demostrador del Gabinete de Historia Natural el expresado Dr. D. Antonio Guitarte, Tesorero de la Sociedad, que tambien dirige el Museo de Medallas antiguas; Catedrático de la Escuela de Agricultura el Sócio de Mérito Literario Dr. D. Serapio Sinués, Médico Colegial de esta Ciudad; el Dr. D.

Otros Empleos de la Sociedad.

Jo-

Josef Duaso , Presbítero , Racionero de la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Pilar , y Socio de mérito literario , exerce en propiedad la una de las dos Cátedras de Matemáticas , y regenta la otra Cátedra de estas Ciencias , que servia D. Josef Vasconi ausente ; es Catedrático de Economía Política el Dr. D. Josef Benito de Cistué , con la misma condecoracion de Socio de Mérito Literario ; Curador de las Cátedras de Chímica , y Botánica , Jardin Botánico , y Laboratorio Chímico , el Dr. D. Pedro Valero Canónigo de esta Santa Iglesia , y Gobernador del Arzobispado ; Catedrático de Botánica D. Pedro Gregorio de Echeandía , é interino de Chímica D. Mariano Andreu .

CAPITULO II.

*De lo obrado por la Sociedad en el
ramo de Agricultura.*

Distribucion de Actas del Año anterior.

Se distribuyeron , como anualmente se acostumbra , en la misma Junta General de elecciones citada en el Capitulo antecedente exemplares impresos del Compendio de Actas del año anterior , y se dirigieron igualmente á S. M. , al Excmo. Sr. Principe de la Paz , especial Protector de este Real Cuerpo , á los SS. Secretarios de Estado , y Despacho Universal , y á las Personas Principales de la Corte , y tuvo inmediatamente la satisfaccion de ver el aprecio , que el Rey hizo de sus taréas , manifestado de Real Orden,

den , y los elogios con que las aplaudieron el Excmo. Sr. Principe de la Paz , y los Excmos. SS. Secretarios de Estado , mediante las Cartas siguientes=»El *Cartas.* Rey ha visto con mucha satisfaccion el Compendio de Actas de esa Sociedad correspondiente al año de 1803, y me manda, que en su nombre dé á ese Cuerpo las gracias mas expresivas por el zelo público , y por el verdadero patriotismo con que se consagra al mas completo desempeño de su instituto. Se lo comunico á V. S. de órden de S. M. para inteligencia , y satisfaccion de la Sociedad.= Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 15 de Diciembre de 1804= Pedro Ceballos.= Señor Secretario de la Sociedad Aragonesa.”

»Ninguna expresion satisface mi aprecio al considerar la actividad , y laborioso estudio de los Cuerpos Patrioticos , que zelosos del cumplimiento exâcto de su instituto , nada omiten para el desempeño y felicidad, tanto privada , quanto general : la Real Sociedad Aragonesa satisface plenamente las intenciones de S. M. , promueve con el mayor ardór el fomento de los diversos ramos que abraza su inspeccion ; y quando las Actas del año de 1803 que recibo con papel de VV. SS. del 8 próximo pasado , hacen á ese Cuerpo el mas justo honor , sirviendo de tácito panegirico á la excelencia de sus ocupaciones , no me es posible pasar en silencio el contento que me domina : es en verdad el mas sincero , y agradecido de la atencion , y afectuosas ex-
pre-

presiones de esa Sociedad, estimularé continuamente su genio aplicado, y hallará la recompensa en la eficacia y prontitud de mis Oficios favorables. = Nuestro Sr. guarde á VV. SS. muchos años. Madrid Diciembre 18 de 1804 = El Príncipe de la Paz = SS. Presidente, é Individuos de la Real Sociedad Aragonesa."

Sopa Económica distribuida de orden de S. M.

Excitada la Sociedad de Orden del Rey comunicada por el Señor Secretario de Estado con fecha de 18 de Setiembre de 1803, para que con preferencia á otros negocios promoviese el establecimiento de una Sopa Económica por el método prescripto por el Conde de Rumford para atender á los jornaleros laboriosos en la inclemencia del Invierno, tomó desde luego las mas eficaces providencias para el cumplimiento de su Soberana determinacion, y se verificó la plantificacion de las Comidas en la forma que resulta del Quaderno impreso, que separadamente se ha dado á la luz pública: dieron principio estas Comidas en 25 de Diciembre de 1803 con admirable método y orden, y luego que estuvieron arregladas las concurrencias á cada uno de los Conventos, donde se repartian estos socorros, establecida la debida policia, y satisfechos los Sócios Comisionados de los buenos efectos que causaba su Comision, hicieron presente el estado de ella á S. M., cuya noticia llenó á su paternal Corazon de una singular complacencia, y mereció el Cuerpo Patriótico que se dignase manifestarle las expresiones mas benéficas y gloriosas para sus

In-

Individuos, mediante la Real Orden que sigue = „El modo con que esa Sociedad desempeña la Comision de establecer, y repartir las Comidas Económicas, y la generosidad con que sus Individuos, particularmente los encargados de ello, se consagran á socorrer, y consolar por este medio á una porcion del género humano, tanto mas respetable quanto mas desvalida, ha causado una singular complacencia al Corazon Paternal de S. M. que se ha confirmado mas y mas en la aventajada opinion que tenia de las luces, del zelo, y del ardiente amor que al Rey, y á la Patria profesaba ese Cuerpo benéfico, quando encomendó á su cuidado una empresa tan importante, y tan gloriosa. S. M. me manda que se lo haga asi presente á la Sociedad, y que en su Real Nombre le dé las gracias mas expresivas; como efectivamente lo hago con mucho gusto mio, participandoselo á V. S. para inteligencia y satisfaccion del Cuerpo. = Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo 8 de Febrero de 1804 = Pedro Ceballos = Señor Secretario de la Sociedad Económica de Zaragoza.”

Continuaron estas Comidas Económicas hasta el dia 30. de Abril de 1804, tiempo en que los jornaleros hallaban ya ocupacion en los campos, y cultivo de las haciendas, y no necesitaban de estos auxilios: se distribuyeron 218,432 raciones de pan de á seis onzas, y 441,774 raciones de potage de á diez y ocho onzas cada una.

El Excmo. Sr. Arzobispo Inquisidor General, lue-

Dáviva del Sr. Arzobispo Director, y del Sr. Arzobispo de Valencia q̄ tambien obtuvo este empleo, para la Sopa Económica.

Dáviva de la Sociedad para el propio efecto.

Caudal sobrante de la Sopa entregado por la Sociedad á la Real Casa de Misericordia.

go que se le hizo presente por la Sociedad el estrecho encargo del Rey para realizar socorros, dió generosamente 400 reales; el Excmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company, Arzobispo de Valencia, que tambien fué Director de la Sociedad, remitió á la misma 150 reales vellon, y en breves dias, á vivas representaciones del Cuerpo Patriótico se consiguieron de los Expelios y Vacantes de este Arzobispado, del Fondo Pio Beneficial, y de una Persona piadosa, juntar para el referido destino hasta la cantidad de 245,753 reales 25 maravedis vellon, incluidos en ella 60 reales que la Sociedad consignó de sus fondos; y habiendo sobrado despues de hechos todos los gastos 300 reales, se hizo presente á S. M., que supuesto el Gobierno habia dado sus disposiciones políticas para el recogimiento de mendigos en la Real Casa de Misericordia, en donde era preciso continuarles la misma Comida que se les daba en los quatro Conventos de San Francisco, Jesus, Capuchinos, y Agustinos Descalzos, destinados á los Pordioseros, habia determinado la Sociedad que este caudal sobrante se pasase á disposicion de la expresada Real Casa de Misericordia; y en Orden que comunicó el Señor Secretario de Estado con la fecha de 24 de Mayo del corriente año previno á la Sociedad que era de la aprobacion del Rey, y muy conforme á sus idéas de beneficencia la referida determinacion del Cuerpo Patriótico, y que desde luego se podia realizar la entrega de los 300 reales sobrantes, como en efecto

se entregaron inmediatamente á la Real Casa de Misericordia.

Todo esto juntamente con las Cuentas generales que el Señor Sócio Depositario Don Pedro Miguel de Goycoechea dió á la Sociedad con los documentos que las justificaban, resulta del Plan de la entrada y salida de caudales que publicó é imprimió este Real Cuerpo á sus expensas, unido al Quaderno que queda referido, en donde extensamente, y con la mayor particularidad se dá noticia de quanto ocurrió en este asunto, siendo muy dignos los Conventos de Zaragoza, y sus piadosos Prelados de que se les repita el mas debido elogio por el singular zelo, y caridad con que se prestaron, no solo á cozer las Comidas, sino á presenciar, y ayudar su distribucion á los Pobres, á saber: los Conventos de San Agustin, Santo Domingo, San Lázaro, el Carmen, Santa Engracia, y San Ildefonso á los Jornaleros y Menestrales laboriosos, y Pobres involuntarios; y los quatro Conventos de San Francisco, Jesus, Capuchinos, y Agustinos Descalzos que quedan referidos á los Pobres Pordioseros, que por la calamidad del año se habian refugiado en esta Capital.

La Junta de Comision que nombró la Sociedad para entender en dicho establecimiento se compuso de ocho Individuos de la misma, que lo fueron el Señor Dean Don Antonio Romero, Presidente, Don Josef Sobrevía, Canónigo de esta Santa Iglesia, Censor, Don Pedro Valero, y Don Juan Francisco Al-

bear , Gobernadores de la Mitra , y Canónigos de la propia Santa Iglesia , Don Elias Xavier de Lanza , tambien Canónigo , y Apoderado General del Señor Arzobispo , Don Pedro Miguel de Goycoechea , Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III , Don Felipe Escanero , Capitan agregado á la Plana mayor de esta Ciudad , y el Secretario Principal Don Diego de Torres , á quienes se dieron todas las facultades de la Sociedad.

Ayudaron á los ocho Individuos de la Junta otros varios Sócios que fueron Don Blas de Torres y Navarro , segundo Secretario de la Sociedad , Don Rafael Samper , Presbítero , Secretario de la Junta de Caridad , Don Pedro^a Gianini , Comisario Ordenador , Don Luis de Baccigalupi , Teniente Coronel y Comandante de Ingenieros , Don Josef Benito de Cistué , D. Pedro Escanero , Don Andres Garcés , y otros Caballeros del Cuerpo Patriótico , todos á competencia de quien podia señalarse mas en el ejercicio de esta Caridad , asistiendo puntualmente á la distribucion de las Comidas , y sirviendo tiernamente á los Pobres: en fin halló la Sociedad prontos al Excmo. Señor Capitan General , al Real Acuerdo , y su Comisionado el Señor Oidor Don Antonio Cornel , á quantas disposiciones fueron necesarias tomar para el buen orden y direccion , y para averiguar el número de verdaderos Pobres , en que se esmeraron igualmente el Caballero Corregidor , Intendente Don Blas Ramirez , los Reverendos Curas Párrocos , y los Alcaldes de Barrios,

diri-

dirigidos por el expresado Señor Don Antonio Cornel , que no solo asistió á las Juntas de los Comisionados de la Sociedad con el mayor patriotismo , sino es que trabajó constantemente , y tomó las providencias mas oportunas y políticas en la materia.

En estas circunstancias, y que el Señor Arzobispo Inquisidor General además de su piadosa dádiva de los 400 reales , que como se dexa expuesto dió para la Sopa Económica , era ya Sócio é Individuo de Mérito Literario de este Real Cuerpo , y por otra parte muy notoria su beneficencia , y aficion decidida á nuestros establecimientos y obgetos económicos, dé ningun modo se podia dudar que aceptaria la uniformidad de votos con que se le habia elegido Director , y en efecto luego que se dió noticia á S. E. de su nombramiento contextó en el modo siguiente = »Muy Señores mios , y de mi aprecio: he recibido con el mayor las que VV. SS. me han dirigido, dandome parte de la eleccion de Director primero de esa Real Sociedad Económica , hecha en mi persona por los treinta y dos Caballeros Vocales que concurrieron al acto de la Votacion; y de la aprobacion que ha merecido á S. M. dicho nombramiento.

Soy deudor á VV. SS. del particular afecto , é inclinacion que me expresan con esta honrosa memoria, y admitiendo con aprecio la Direccion , doy á VV. SS. las mas justas gracias por la confianza que les merezco.

Nada he tenido que vencerme para su aceptacion

cion por razon de mi ausencia de esa Capital , considerando á VV. SS. tan zelosos del bien público , é interesados en el alivio del particular menesteroso , y que á nada mas pudiera contribuir mi personalidad en esa Real Junta que al aumento de un sufragio en quanto se trate , é idée para el fomento de la honrosa aplicacion , y socorro de la involuntaria pobreza: pues en un Cuerpo en el que no falta un Caballero Vice-Director , un Presidente en sus ausencias ú ocupaciones , y tantos otros zelosos Individuos , quantos le componen , de manera alguna es urgente la presencia del primer Director del mismo.

Antes de verme obligado por esta distincion , he significado á VV. SS. mi ánimo y voluntad de contribuir (en quanto me sea permitido por las demas atenciones de la dignidad) á los fines del Instituto de la Real Sociedad: y con esta ocasion repito á VV. SS. mas particularmente mi adhesion á que se verifiquen , para lo que no escusaré medio , oficio , ni recurso alguno.

Renuevo á VV. SS. mi sincera y buena voluntad de complacerles , y ruego á Nuestro Señor guarde sus vidas muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1803 = B. L. M. de VV. SS. su mas apasionado servidor = El Arzobispo de Zaragoza Inquisidor General. = SS. Vice-Director , y Socios de la Real Sociedad Aragonesa."

*Reparacion
de Caminos
públicos,
dando ocu-
pacion en el
invierno á
los Forna-
leros.*

No tardó un momento S. E. el Señor Director primero en verificar las generosas promesas que resul-
tan

tan de su antecedente Carta en beneficio del Pais, pues no habiendose tenido por conveniente perpetuar las comidas económicas en años que no son tan calamitosos; y que quando no hay una necesidad absoluta, como la que habia ocurrido, podian fomentar la ociosidad, y atraer á la Capital considerable número de mendigos y vagamundos, desde luego tuvo la idéa benéfica y sábia de ocupar á los Jornaleros en el rigor del siguiente invierno en la composicion de caminos públicos, y que ganasen su sustento con el trabajo de sus manos.

Mediante insinuacion del Apoderado General de S. E. el Señor Sócio Don Elias Xavier de Lanza, se trató este asunto en la Sociedad, y se juzgó que la reparacion del camino público que guia desde Zaragoza á Jusliból era la mas urgente, y que de ella habian de seguirse grandes ventajas á la Agricultura, y cultivo de las preciosas vegas de aquel territorio: el camino se hallaba enteramente ruinoso en la distancia de una legua que media desde la Capital al expresado Pueblo, y conduciendose por el mismo el abasto de leña para los vecinos de la Ciudad y sus fábricas, se veían privados de tan preciso socorro, y efecto que puede llamarse de primera necesidad, porque las caballerías y carros no podian salir de los malos tránsitos y atascaderos, y si algun Labrador se arriesgaba á intentarlo, era con evidente peligro de la vida de sus caballerías.

Por otra parte muchos hacendados, y Labradores

se

se dexaban yermos , é incultos los campos , y los que los sembraban ó cultivaban , no podian conducir sus frutos á la Capital , ni llevar los estiercoles necesarios para la mejor produccion de sus heredades , que son de un suelo fertilísimo , y de abundante regadío , experimentando los mas graves perjuicios , siendo los menores ó mas llevaderos los de que del Campo , ó heredad que por una distancia inmediata á Zaragoza se podian hacer seis ó siete caminos cada dia , estando el camino transitable , solo hacian la mitad de caminos ó viages con sus frutos y estiercoles , por lo intransitable de dicho camino ; los que tienen sus tierras mas allá del lugar de Jusliból hasta el Pueblo llamado Alfocéa , que tambien son muy fértiles y de regadío , que ténian que dexar el camino público , extraviandose por otros , y rodeando por los montes llamados de S. Gregorio hasta salir frente á la Torre de Don Manuel Esmir cerca de Jusliból , con el gravámen que se dexa conocer.

Para remediar tan enormes perjuicios no habia otro medio que el de la reparacion del camino , y execucion de las benéficas miras de nuestro amado Prelado el Señor Director : y asi al mismo tiempo que se daba el mayor impulso á la produccion , y aumento de frutos , á la felicidad de los hacendados y Labradores , y á la prosperidad de la Agricultura de un territorio tan pingüe , y el mas apreciable de todas nuestras vegas , se socorria á los Pobres Jornaleros en el tiempo que la dureza de la estacion impedia el cultivo de los campos.

Pe-

Pero las Obras necesarias para la reparacion del camino eran de mucha consideracion , y su grande coste solamente podria emprenderlo un Prelado tan piadoso : asi pues la Sociedad hizo pasar á su Arquitecto Don Matias Sanz , Académico de mérito de la Real de S. Luis , al reconocimiento del Camino , acompañado del expresado Apoderado general de S. E. , y de Don Diego de Torres , y de Don Blas de Torres y Navarro , Secretarios de este Real Cuerpo , y resultó que para formar puentes de arco de ladrillo sobre los arroyos , y muchos escorrederos de aguas que lo atraviesan y cruzan de una á otra parte , y lo inundaban con frecuencia , para poner barbacanas y terraplenes en ciertos parages necesarios , y cubrir todo el pavimento de piedra guija , y otros materiales , que diesen la debida solidéz y consistencia , dexandolo en un estado regular y permanente para algunos años , se necesitaban al menos de 1600 reales vellon cantidad bastante respetable ; pero que no entibió el ánimo resuelto del Sr. Director primero á hacer á toda costa el bien de la Patria , y la Caridad mas discreta y bien empleada , sino que mandó se empezasen las obras , como así se executó con anuencia del Ayuntamiento de esta Ciudad , dirigidas por el Arquitecto referido , y presenciadas por el Apoderado General de S. E. y los Comisionados de la Sociedad , que no perdonaron taréa ni fatiga para el mayor acierto , y la buena economía en los gastos , habiendose verificado la ocupacion diária por todo el invierno de

mu-

mucho número de Jornaleros pobres, y de Carros y Caballerías de Labradores menesterosos para la conduccion de los materiales en tiempo que tampoco hallaban en que poderse emplear, quedando en fin el camino corriente, transitable y con permanencia para muchos años, y verificadas las ventajas públicas que quedan expuestas.

Monte Pio de Labradores.

Desde la pag. 6 á la 9 del Compendio de Actas del año próximo pasado, y en los anteriores se ha dado puntual aviso al Público del utilísimo establecimiento del Monte Pio de Labradores, instituido por la piedad del Rey á súplicas de la Sociedad para socórrerles con Caballerías de labor, quando se les mueren ó desgracian, con otros beneficios, y ventajas que resultan de los Estatutos aprobados por S. M. baxo cuyas reglas dirige y gobierna la Sociedad dicho establecimiento con conocida utilidad de los Labradores.

Pueblos en cuyos Labradores se ha verificado el quarto reparto de Caballerías en el corriente año.

En el Marzo del corriente año se verificó el quarto reparto de Caballerías á los Labradores de diez y seis Pueblos que les tocó por turno con arreglo á los mismos Reales Estatutos, y son Zaragoza, Tauste, Gallur, Pedrola, Luna, Longares, Luzeni, Las Pedro-sas, Rivas, Urrea de Xalon, Alcubierre, Alfaxarin, Nuez, Quarte, Cadrete, y Jusliból; el coste natural, y compra de Caballerías de primera mano importó con los gastos de su conduccion y mantenimiento noventa y tres mil seiscientos reales vellon, y los Labradores las lograron con la mayor comodidad

y

y ventaja en el precio, no cesando de dar gracias al Cuerpo Patriótico por semejante beneficio: los fondos con que está dotado este establecimiento no han padecido disminucion alguna, pues se gobierna con la mayor formalidad, observando los Socios Comisionados, que lo dirigen toda escrupulosidad, y exâctitud, con arreglo en todo á lo prevenido en los Reales Estatutos.

La Sociedad en conformidad de sus Constituciones ofrece anualmente varios Premios para el fomento de diferentes ramos en cada una de las tres Clases de Agricultura, Artes, y Comercio, y anunció en el corriente año, por lo que pertenece á Agricultura los asuntos siguientes.

Premios ofrecidos por el ramo de Agricultura para el corriente año.

50 Pesos, y la patente de Sócio sin contribucion al que mejor describa los Pueblos del Partido, y Corregimiento de Tarazona, señalando el número de vecinos de cada uno, y medios con que subsisten, las Escuelas de enseñanza que hay para la juventud de ámbos sexôs, el clima, situacion, extension, y calidades del terreno, empleo que se hace de él, frutos que se cultivan actualmente, y los que se pudieran cultivar con mayores ventajas, expresando el modo ó instrumentos con que se cultivan, consumo de ella en el Pueblo, y salida que se dá á los sobrantes, uso que se hace de las aguas, asi para riego, como para navegacion, y si tiene el terreno algunas inútiles ó perdidas, indicando los medios de aprovecharlas; estado actual de sus montes, calidad de sus pastos,

y proporciones que ofrecen, ó podrian ofrecer con mejor cultivo para carbon, leña, maderas de construccion &c. ; estado actual de los caminos y posadas, número de los ganados de todas especies, empleo de las lanas, y otras materias, enumerando las manufacturas, y fábricas que haya; expresando si se disminuyen, ó aumentan las cosechas, en que parte de frutos ó ramos, y por qué causas; y aunque no se exige necesariamente, que el discurso contenga los métodos químicos, y científicos en quanto á minerales de carbon de piedra, plomo, hierro, y otros que se encuentran en el Partido, y elaboracion de los simples; se estimará que los Autores den alguna idea de este articulo, al menos de la situacion, extension, estado, y calidad de las minas, su beneficio, naturaleza, y primor de las labores, y demás perteneciente á fábricas de cristal, azero, y otras, precios de sus manufacturas, y sus varias especies; debiendo prevenir que la Sociedad no tanto desea en la composicion de esta Obra el artificio con que suelen disponerse los discursos, quanto la sencillez, y exáctitud de datos, y el candor, y verdad en las observaciones, y pensamientos económicos.

Tres Premios de á 25 pesos cada uno al que acredite haber plantado mayor número de Arboles en las riberas de los rios, y parages eriales de este Reyno, con tal que no baxe de 500, y que estén vivos y prendidos en la primavera de 1805.

Atendiendo la Sociedad al nuevo establecimiento
de

de las comidas económicas, y deseando continuarlas, y fomentar al mismo tiempo el cultivo de las patatas, ó papas tan útiles y saludables para dicho fin, ofrece tres Caballos á proposito para el arado, tiro, y carga, que se repartirán á los tres Labradores, ó Colonos, que mas se distinguan en cultivar mayor porcion de Papas en los términos de Zaragoza, y de qualquiera parte del Reyno, con tal que no sea la cosecha inferior á doscientas arrobas, y será preferido para el propio efecto, el que presente pan de las mismas en la mejor forma; acreditando al propio tiempo la mayor aplicacion al trabajo, conducta arreglada, y buenas costumbres.

Tres premios de á 10 pesos cada uno á los Labradores de este Reyno que promuevan mejor los prados artificiales de Alfalfa, Esparzeta, y otras plantas mas útiles, y propias al pasto y fomento del Ganado Caballar, y Mular y demás ganados, en los Pueblos donde no se conocen semejantes Prados artificiales.

En atencion á que por lo costoso de las tápías de pared no pueden muchos Labradores cercar sus heredades en perjuicio del resguardo, y mayor crecimiento de sus plantas, y frutos, y que es conveniente animarles á hacer sus cercas de tápía viva, se ofrece un premio de treinta pesos al propietario, ó Labrador que haga la mejor cerca en su heredad de tápía viva con pita, espinos, zarzas, ú otras plantas propias para ello, con tal que el Campo cereado

no

no baxe de quatro Cahizes de tierra , y el premio se adjudicará quando acredite que la cerca está bien prendida , igual , y difícil de penetrarse por personas , y caballerías.

Considerando la Sociedad la dificultad que tendrán muchos Pueblos de este Reyno para dar sus respuestas con la debida exâctitud á los interrogatorios de Agricultura , que les ha remitido el Excmo. Señor Don Miguel Cayetano Soler , Secretario de Estado , y del Despacho Universal de la Real Hacienda , y deseando además de las memorias , y papeles trabajados por sus Individuos con el útil obgeto de dar á conocer puntualmente el estado político y rural del Reyno , contribuir en quanto esté de su parte á que otras muchas personas comuniquen sus luces y conocimientos en la materia , ofrece un premio que consistirá en la patente de Sócio de Mérito á cada persona que describa bien , y con toda puntualidad , verdad y arreglo al Interrogatorio político en cada uno de sus 28 Artículos un Pueblo de mil vecinos , cuya extension de términos sea al menos de quatro leguas cuadradas , ó bien cinco , seis , ó mas Pueblos pequeños que entre todos compongan el propio vecindario , y extension de terreno en qualquiera Partido , ó Corregimiento de Aragon , debiendo seguir el órden del Interrogatorio ; y si se presentasen dos ó mas descripciones de unos mismos Pueblos , y terrenos , se adjudicará el premio á la que se juzgase mas arreglada.

Otro premio que consistirá en la patente de Sócio

cio

ció sin contribucion á los que mas bien satisfagan al Interrogatorio igualmente comunicado á todos los Pueblos de este Reyno sobre la cantidad, calidad, destino, y cultivo de las tierras en cada uno de sus treinta y dos Artículos en el propio modo, que se expresa en el programa antecedente.

De resulta del anterior anuncio de Premios, se presentaron al fin de este año varios Opositores, cuyos asuntos, y papeles se están examinando, y á su tiempo se publicarán los que lo merecieren.

En todos los Compendios de Actas publicados por la Sociedad se advierten los muchos medios de que la misma se ha valido para promover los plantios, considerando su fomento por una de las cosas mas necesarias, y propias de su instituto: entre los premios que ofreció en los años anteriores á los que acreditasen haber plantado mayor número de Arboles en las riberas de los Rios, y parages eriales de este Reyno, con las condiciones que se deseaban en los programas publicados, adjudicó un Premio de 25 pesos en 26 de Octubre de este año á Dón Geronimo Garcia y Lopez, vecino de la Villa de Riela, Corregimiento de Calatayud, que justificó haber plantado en terrenos eriales mucho número de Arboles, y dió prendidos mas de mil y ochocientos en las Primavera de 1803, y 1804.

Plantios.

Premio adjudicado por este ramo.

Continúan varios Sócios que residen en diferentes Pueblos del Reyno en promover las plantaciones con toda actividad, excitando á sus convecinos á que han

gan

gan lo mismo , y logren la utilidad que producen semejantes plantíos para leñas , y maderas de construcción , y no menos para sugetar , y contener los Rios dentro de sus cauces sin causar las inundaciones y ruina de las preciosas vegas , y sus frutos , que con tanta frecuencia se experimentan por falta de los correspondientes plantíos puestos en las orillas , y riberas.

Plantío de Viñas y Arboles en la Villa de Lanaja , y otros Pueblos.

Desde la pag. 17 á la 19 del Compendio anterior se prosiguió la historia anunciada en los años precedentes de la plantacion de Viñas , y varios Arboles en la Villa de Lanaja , Corregimiento de Zaragoza , principalmente debida al constante zelo del Sócio Don Felipe Escanero , natural de aquel Pueblo , con el plausible designio de que sus vecinos gozasen una cosecha tan útil y necesaria , como la de vino , y otros frutos de que carecian , como efectivamente la ha logrado : cada año se vá verificando mas y mas la plantacion á vista del crecimiento pasmoso de zepas , de excelente calidad de vinos que producen : el mismo Sócio que reside allí varias temporadas presencia las plantaciones , anima y promueve á los Labradores , les instruye en los métodos de vendimiar , prensar , trasegar , y demás operaciones correspondientes : aquel territorio antes erial y abandonado , imágen de la aridez y tristeza presenta una perspectiva la mas alegre y placentera , poblado de Viñas y Arboles de varios frutos , que rinden conocidas ventajas y utilidades , y admiran á los pasajeros , que pocos años

años antes habian pasado por el terreno ; á cuya imitacion otros muchos Pueblos de la circunferencia , que como la Villa de Lanaja carecen igualmente de regadío , han hecho muchas plantaciones en tierras que no sirven para la cosecha de granos.

Continúan constantemente las funciones de la utilísima Escuela de Agricultura, cuyos adelantamientos se publican anualmente y se hicieron notorios los del año próximo pasado, á la pag. 14 del Compendio de Actas, advirtiendose siempre bastante asistencia, y aprovechamiento de los Discipulos : todos los años se tienen exámenes generales, luego que se concluyen las Lecciones del Curso que les explica el Catedrático Dr. Don Serapio Sinués, Sócio de Mérito Literario, y exercitan sobre todas las partes de Agricultura teórica y práctica, arreglandose al método que les tiene prescripto la Sociedad de disertar cada uno de los Discipulos de la materia que se sortea, y de responder despues á las dudas, objeciones y preguntas que les hacen los Exâminadores.

En el corriente año disertaron, *primero*, Don Mariano Calvete, Discipulo de esta Escuela, sobre la substancia carbonosa, como principio fecundante: *segundo*, Don Domingo Fernandez, sobre los Bosques, modo de criarlos, y medio seguro de extenderlos, estableciendo el derecho de propiedad á favor de sus cultivadores: *tercero*, Don Felipe Aner, sobre el plantío de Viñas, situacion, calidad, y exposicion de los terrenos en que conviene extenderle; *quarto*, Don Chris-

*Escuela de
Agricultura.*

*Exámenes
generales
de los A-
lumnos de
esta Es-
cuela, su
método, y
asuntos so-
bre que han
disertado.*

Christoval Ruiz sobre el gran problema de quales son los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades , y su aplicacion: *quinto* , Don Anselmo Rada, sobre la Oruga en general, descendiendo á la que suele atacar á las Vides, y medios de exterminarla : *sexto* , Don Geronimo las Pozas , sobre la excelencia y dignidad de la Agricultura : *septimo* , Don Manuel Bacas , sobre los abonos, y sus diferencias : *octavo* , Don Antonio Pardo, sobre el mejor modo de construir metódicamente un granero , ó cámara para conservar los granos en los años abundantísimos.

Estas disertaciones que pronunciaron los Alumnos con el mayor desembarazo , é inteligencia , comprensivas de unos asuntos tan útiles é interesantes á la Agricultura , y al Estado, admiraron ciertamente al numeroso concurso que se acomodó en la gran Sala de Juntas Generales de la Sociedad en los dias 19 de Marzo, 9, y 11 de Abril , en que se celebraron estos actos públicos , mereciendo los mayores aplausos el Catedrático , y los Alumnos; y mas quando en seguida respondieron todos á quantas objeciones , argumentos, y preguntas les hicieron los Exâminadores, llenando los deseos del lucido y sábio concurso.

Premios á los Alumnos de esta Escuela.

Aprobados estos ejercicios determinó la Sociedad premiar á los Alumnos, y el Señor Dean Presidente Don Antonio Romero quiso costear generosamente estos premios , ofreciendoles otros tantos números de los Anales de Ciencias naturales , preciosamente enquad-

dernados en pasta , y les fueron repartidos en Junta General de 22 del propio mes por mano del Señor Presidente , que lleno del zelo que le anima , pronunció un razonamiento enérgico , dirigido á estimular mas y mas la aplicacion de unos Discipulos tan aprovechados y sobresalientes , dando las gracias mas expresivas al digno Catedrático y Exâminadores , y los Discipulos se despidieron manifestando el debido reconocimiento y gratitud.

En este año han continuado las Escuelas de Chîmica , y Botánica del mismo modo que se dixo en el Compendio del año precedente pag. 20 , siendo constante la concurrencia de los Discipulos , y explicando las lecciones de Botánica el Catedrático Don Pedro Gregorio de Echeandía : y habiendo fallecido el Catedrático de Chîmica Don Francisco Otano , como la Sociedad en varias representaciones habia propuesto á la Piedad del Rey un Plan comprehensivo de los grandes gastos que debian hacerse para rectificar este establecimiento , comprar los instrumentos necesarios para el Laboratorio Chîmico , y traer un hábil Profesor que enseñase la Chîmica , segun los descubrimientos modernos , y como por Real Orden de 9 de Octubre próxîmo pasado comunicó el Excmo. Señor Don Pedro Ceballos que S. M. quedaba enterado del estado de dichos establecimientos , y de la necesidad de dotarlos convenientemente , y que en tiempo mas oportuno se trataria de señalar la correspondiente dotacion , no habiendose ésta verificado aun por las actuales urgen-

*Escuelas de
Chîmica , y
Botánica ,
Jardin Bo-
tánico , y
Laborato-
rio Chîmi-
co.*

cias , se determinó representar á S. M. , como se hizo con fecha de 6 de Marzo de este año , que siendo sumamente importante no cerrar la expresada enseñanza , habia creído la Sociedad debia encargarla al sugeto mas á proposito que encontrase en esta Capital , no nombrandole Catedrático perpetuo , sino por via de interinidad , hasta que se verificase la dotacion ofrecida por la Piedad del Rey , y se proporcionase un Profesor de las circunstancias que se requieren ; en cuya conformidad pasó á nombrar el Cuerpo Patriótico á Don Mariano Andreu , Colegial Boticario , y Exâminador nombrado por la Real Junta Superior Gubernativa de Farmácia , en quien se reconocia la misma disposicion y conocimientos , que en el difunto Don Francisco Otano , habiendose ofrecido á regentar interinamente la Cátedra de Chîmica , y á substituir la de Botánica en las ausencias ó indisposiciones de Don Pedro Gregorio de Echeandía ; y habiendolo hecho todo presente á S. M. , por si este nombramiento interino mereciese su Real aprobacion , comunicó el mismo Señor Secretario de Estado , con fecha de 16 del propio mes de Marzo la Orden que sigue = „Ha merecido la aprobacion de S. M. el nombramiento de Catedrático interino de Chîmica , que en Don Mariano Andreu ha hecho esa Sociedad , movida de las prudentes consideraciones que expresa en su representacion de 6 del presente. De Real Orden se lo participo á V. S. para que lo ponga en noticia de ese Cuerpo Patriótico. = Dios

guar-

guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 16 de Marzo de 1804. = Pedro Ceballos. = Señor Secretario de la Sociedad Económica de Zaragoza."

En esta forma entró á servir interinamente la Cátedra de Chímica el expresado Don Mariano Andreu, y del aprovechamiento que resulte á sus Alumnos se dará cuenta en el Compendio del año próxímo viniente, en que debe concluir su Curso Escolástico. La Sociedad continúa en costear lo necesario para los gastos que ocurren en el entretenimiento del Jardin Botánico, y Laboratorio Chímico, honorarios de los Profesores actuales, y demás que se necesita para sacar la posible utilidad pública de dicha enseñanza, esmerandose en el mejor gobierno y economía el Socio Curador de este establecimiento Doctor Don Pedro Valero, Canónigo de la Santa Iglesia Metrópolitana, y Gobernador del Arzobispado.

En el Compendio anterior pag. 20, se dió idéa de las operaciones y exquisitas diligencias que ha hecho la Sociedad para extender los nuevos regadíos en Aragon, y se indicó el Real permiso concedido por S. M. para la construccion del Pantano de la Villa de Sádava, cuyo proyecto no se ha puesto hasta ahora en execucion por no haberse recaudado del todo los fondos aplicados á él, pero han empezado á cobrarse algunas cantidades, que se hallan á disposicion de la Junta de Comisionados de aquella Villa interesados en el riego, á quienes se han dado las reglas convenientes por la Sociedad para la seguridad y buena

Nuevos regadíos en Aragon.

Pantano de la Villa de Sádava.

na versacion de estos caudales. La Sociedad ha evacuado los informes que en la materia la ha pedido el Rey, y procurará siempre apoyar la mas pronta execucion de las Obras, y quanto conduzca al bien general de los hacendados, y Labradores de aquella Villa.

El Sócio Don Francisco Rocha, Académico de Mérito de la Real de San Fernando, y Director de esta de San Luis, luego que concluyó la enseñanza en su Sala de Arquitectura, pasó en el Mayo próximo á continuar la nivelacion que tenia comenzada del terreno en que se ha de construir el Canal de Tamarite sumamente importante, y de unas ventajas tan considerables, que aumentarán en gran manera los frutos, y la poblacion, y á su tiempo se dará cuenta al público del resultado de estas operaciones.

Canal de Tamarite.

Establecimiento de la Caballería.

A la pag. 23 del volumen de Actas del año anterior se continuó la Historia y progresos del establecimiento de Caballería en Aragon, que dirige el Subdelegado General de este ramo residente en la Capital, y trece Caballeros Socios Subdelegados en los restantes Partidos del Reyno, las ordenes que se comunican sobre este asunto por el Supremo Consejo de la Guerra se imprimen, y como se han participado con separacion á todos los Pueblos, no se insertan en el presente Compendio por no alargarlo demasiado. Todos los referidos Socios Subdelegados trabajan constantemente en beneficio de la Grangería Yeguar, y dán cuenta de los resultados al Subdelegado Ge-

ne-

neral, y éste al Cuerpo Patriótico que desea fomentar por todos los medios posibles la cria de Caballos, y el bien de la Agricultura.

Siendo tan análogos los pastos de Alfalfa al Ganado Yeguar, no cesa la Sociedad de propagar por todos los medios posibles la extension de estos utilísimos prados artificiales, sin cuyo alivio perecerian incessantemente las Yeguas, Potros y Potrancas en las largas temporadas de nieves y yelos, en que no pueden sacarse á los pastos naturales: además de los Premios que anualmente publica la Sociedad á los Labradores que promuevan mejor dichos prados artificiales de Alfalfa, Esparzeta, y otras plantas propias, y útiles al fomento Caballar, se reparten simientes, instrucciones impresas, y se les dispensa otros socorros para generalizar el cultivo de estos importantes prados, que se han extendido, y multiplicado rápidamente con grandes ventajas de la Grangería.

Continúan con la mayor constancia las tareas de la Clase de Agricultura: todos los asuntos pertenecientes á este ramo se remiten por la Junta General á la Clase para que los examine, y diga su dictamen: el Socio Secretario de esta Clase Doctor Don Josef Hernandez dirige las respuestas, y expedientes que se formalizan en ella con el resultado de ensayos y operaciones al Secretario Principal de la Sociedad, de manera que semanalmente dá este cuenta en las Juntas Generales de lo que ha ocurrido en las Clases, y comunica á las mismas las resoluciones del Cuerpo, sin que

Otros trabajos, y tareas de los Socios agregados á la Clase de Agricultura.

que padezca la menor detencion la expedicion de los negocios. Son muchos los ensayos que se han practicado en este año en tierras de regadío, y de secano, y en los Jardines y heredades cerradas de diferentes Caballeros Sócios, en donde se dá á conocer, y extiende al resto del Público el modo de beneficiar, y hacer mas temprana la produccion de todo género de hortalizas, y frutãs delicadas, la cria de Olivos llamados empeltres, y su cultivo, de cuya planta despues de hacerse un plantío muy extendido en el dilatado territorio de la Capital, hacen los hacendados y Labradores un grande comercio con los empeltres que venden para muchos Pueblos de este Reyno, y fuera de él: se han arreglado varias instrucciones impresas, y tratados de estas y otras plantas, que se han comunicado succesivamente al Público, y la Agricultura va tomando de cada año mas un conocido incremento: no se trata en este Compendio del cultivo de las Papas, porque en consecuencia de lo que se ha dicho en los años precedentes, se ha extendido su cultivo tanto que produce cosechas abundantisimas; en mucho número de Pueblos han conocido las ventajas, é importancia de esta cosecha, y la razon con que les excitó la Sociedad á beneficiarla, sucediendo lo mismo con los prados artificiales, de que ya se ha tratado, y con otros varios frutos, sin que se deba omitir la repeticion del elogio que se hizo en el Compendio anterior, pag. 26, al referido Secretario de Agricultura Doctor Don Josef Her-

nan-

nando por la constancia , actividad , é instruccion con que continúa las pesadas taréas de este empleo.

Ultimamente se han despachado por el mismo ramo de Agricultura todas las consultas , preguntas que hacen , y dudas que proponen los Sócios correspondientes , que residen en los Pueblos del Reyno , los informes que se ha dignado pedir S. M. el, Supremo Consejo , y demás Tribunales Superiores , siguiendo mucha correspondencia tambien con otras Provincias, y Sociedades.

CAPITULO III.

*De lo obrado por la Sociedad en el ramo de Artes,
y Comercio , y otros obgetos
económicos.*

Sigue con la misma concurrencia de Educandas la Escuela de hilar al Torno del mismo modo que se expresa en el Compendio del año pasado , pag. 27 , y el Excmo. Señor Arzobispo Director continúa la limosna de veinte y quatro quartos diarios , cuyo caudal alarga S. E. benignamente de seis en seis meses, y se entrega al Socio Curador de dicha Escuela Don Josef Sobrevía , Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana , que lo hace repartir semanalmente á las Educandas Pobres , que antes estaban abandonadas por las Calles , y en la actualidad se hallan recogidas mañana y tarde en la enseñanza , logrando una buena edu-

*Escuela de
hilar al Torno.*

*Limosnadi-
aria del Sr.
Arzobispo.
Director á
favor de esta
Escuela.*

educacion , y que se crien con buenas costumbres, dispensandolas otros auxilios que deben á la piedad de diferentes Socios Eclesiásticos y Seculares.

Otras Escuelas de niños, y niñas en varios Pueblos.

Continúan de la misma manera las Escuelas de niños , y niñas que con el propio objêto se establecieron en los Pueblos de el Burgo, y Peñafior, y en otros de este Reyno , y desearia la Sociedad que los Señores Párrocos de muchos Pueblos en que faltan estas enseñanzas tan necesarias, unidos con las personas de Ayuntamiento y sugetos zelosos del bien común, propusiesen los medios de establecer semejantes Escuelas, seguros de que el Cuerpo Patriótico coadyubará á su plantificacion, por ser evidente que todos los bienes dimanarían de la buena educacion de la juventud, y de no procurarla se siguen los mayores excesos, y perjuicios, y la ruina y perdicion de los muchachos, y aun de las familias en todas las clases de los Vecindarios.

Junta de Caridad establecida por la Sociedad.

Con el mismo objeto de dar enseñanza, y útil ocupacion á la juventud de ambos sexôs estableció la Sociedad con Real aprobacion una Junta de Caridad, cuyas Escuelas públicas prosiguen en el modo que se expuso en el anterior Compendio desde la pag. 28 á la 34: los Socios Comisarios natos de las Escuelas de este ramo dan cuenta á la Sociedad de los adelantamientos y progresos de la misma Junta, y lo obrado por ella en el corriente año, es como sigue.

Car-

Cargo.

Caudal existente en fin de Diciembre del año 1803. 3523 l. 6 s. 9

Limosnas.

Por libramiento del Excmo. Sr. Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza. 100 l. 80

Por libramiento del Excmo. Sr. Comisario General de Cruzada sobre el producto del Indulto Quadragesimal de 1803. 531 l. 5 s.

Producto del ramo de Lino.

Por los géneros entregados para su venta en todo el año de 1804. 8547 l. 14 s. 3

Producto del ramo de Lana.

Por 2350 medios de lana hilados. 169 l. 18 s. 4

Cargo. 12872 l. 4 s.

Data. 08329 l. 16 s. 15

Alcance 04542 l. 7 s. 1

Cargo en reales de vellon. 242300 rls. vln. 8 mrs.

Data idem. 156797 rls. vln. 4 mrs.

Alcance idem. 085503 rls. vell. 4 mrs.

Cuya cantidad está en ser, en dinero, y efectos.

Número de concurrentes á las Escuelas.

A la de hilar lana, inclusos 13 que salieron para oficios.	42
Niñas pobres concurrentes á las seis Escuelas.	112
Niñas contribuyentes.	146
<i>Ha dado ocupacion la Junta en el año de 1804.</i>	
Fabricantes de paños á	8
Texedores de lienzos á	37
Tintoreros á	6
Hiladoras, y Devanadoras á	321
Blanqueadores, y Blanqueadoras á	15
Calceteras á	19

*Lib. Jaq.**Data.*

Por la compra de 424 arrobas de lino en rama para trabajar	2186 l. 19 s. 3
Por rastillar 333 arrobas de lino.	91 l. 10 s. 1
Por el hilado de 11787 l. de todos hilos.	1425 l. 18 s. 13
Por la compra de 424 libras de hilo torcido para calcetas.	208 l. 1 s. 6
Por torcer 285 l. de hilo para calcetas.	23 l. 12 s. 8
Por la compra de 1840 varas de lino, cáñamo, y estopa para teñir.	590 l. 1 s. 11
Por texer 1326 varas de trezadera.	5 l. 16 s. 15
Por texer 19732 varas de todos lienzos, tohallas, manteles, y servilletas.	1311 l. 17 s. 8
Por las hechuras de 783 pares de calcetas.	215 l. 6 s. 8
Por	

Por teñir 1656 l. de hilo, y 7318 va- ras de lienzo de varios colores. . . .	322 l.	s. 3
Por blanquear al gás 195 lib. de hilo.	41 l.	8 s. 12
Por curar 977 docenas de madejas dobles, y 7485 varas de todos lienzos. . . .	662 l.	12 s. 15
Por 740 l. de aceyte vitriolo para blanq.	196 l.	11 s. 4
Por el alquiler de la tienda, y Almacenes.	80 l.	s. 2
Por los salarios á los empleados en cuen- tas, y recibir piezas de los Tencedores.	157 l.	3 s. 1
Por varios gastos extraordinarios en la tienda, y torre del Arrabal. . . .	14 l.	3 s.
Por los derechos del Comisionado para el despacho de generos de la tienda, y otros encargos.	225 l.	5 s. 4
	<hr/>	
	7758 l.	9 s. 5
	<hr/>	

Gastos del Ramo de Lana.

Por alquiler de la casa para taller. . .	38 l.	s.
Por salario del Maestro, y gastos de escuela	88 l.	10 s. 10
Por los 2350 medios que hilaron los mu- chachos, y se les pagó.	169 l.	18 s. 4
Por ropas distribuidas en premio á los muchachos aplicados.	41 l.	1 s. 12
	<hr/>	
	8095 l.	19 s. 15
	<hr/>	

Gas-

Gasto de la Escuela de Niñas.

Por salario de seis Maestras, y sus ayu-	
dantas.	210 l. 2.
Por gastos extraordinarios en dichas es-	
cuelas.	23 l. 17 s.
	<hr/>
Libras Jaqueças.	8329 l. 16 s. 15
	<hr/>
Reales vellon.	156797 rls. 4 m.
	<hr/>

Existencias en fin del año de 1804.

Arrobas de lana.	147
Arrobas de lino.	123
Arrobas de lino en madejas.	105. 14 lib.
Varas de lino sin curar.	4025
Varas de lino curado mantel, y	
servilletas.	672
Varas de lino listado, y colchon.	1775
Varas de trenzadera.	867
Pañuelos blancos, y de colores.	167
Arrobas de hilo torcido.	5. 21 lib.
Cingulos.	23
Pares de calcetas de lino.	101
Idem de cáñamo.	104
Arrobas de madejas de cáñamo.	13. 21 lib.
Varas de cáñamo blanco.	2356
Varas cáñamo negro.	276
Arrobas de madejas de estopa.	50

Va

Varas de estopa colchon.	629
Arrobas de estopa en rama.	8
Barrales de aceite vitriolo.	14

La Escuela de Economía Política sigue constantemente sus funciones bajo los auspicios de su Catedrático en propiedad el Doctor Don Josef Benito de Cistué, Sócio de Mérito Literario, y ya se publicaron los adelantamientos de tan útil enseñanza en nuestros Compendios de Actas, y en el último desde la pag. 35 á la 37. En el corriente año se han celebrado como se acostumbra los exámenes generales de los Alumnos, luego que concluyó el Curso Escolástico, y se guardó el mismo método de disertar cada uno de la materia que le habia cabido por suerte, y de responder despues á las preguntas, y objeciones de los exâminadores en la forma siguiente.

En los dias 3, 4 y 5 de Abril disertaron *primero*, Don Mariano Calvete y Villagrasa sobre los progresos económicos de las Sociedades Civiles: *segundo*, Don Francisco Rimont sobre los elementos del precio de las cosas, y las diferentes circunstancias que lo regulan: *tercero*, Don Manuel Larruga sobre las causas que influyen en el aumento de la poblacion, y los obstáculos que lo retardan: *quarto*, Don Domingo Fernandez sobre las instituciones de educacion, que pueden hacer mas útiles y productivos los individuos de un País: *quinto*, Don Gerónimo de las Pozas, sobre los menoscabos que causan en la riqueza

*Escuela de
Economía
Política.*

*Exámenes
Generales
de los alum-
nos.*

na-

nacional los mendigos forzosos , y voluntarios , medios de socorrer los primeros , y de exterminar los segundos : *sexto* , Don Manuel de Zugazaga , sobre las causas que hacen inevitable la desigualdad en las propiedades , y la inutilidad de las Leyes Agrarias , con que se ha intentado remediarla : *septimo* , Don Manuel Justo Bacas , sobre las circunstancias que influyen en la prosperidad de las Artes secundarias : *octavo* , Don Tomás Polo y Perez , sobre el origen , naturaleza , y efectos de las Corporaciones Gremiales : *nono* , Don Manuel Cortes , sobre la esencia del lujo , y los atrasos que el espíritu de profusion causa en una Sociedad Civil : *decimo* , Don Liborio Miralles , sobre la circulacion de los productos de la tierra , causas , y efectos de su retardacion ; y últimamente el Sócio Doctor Don Agustin Alcayde leyó una disertacion sobre las idéas y motivos que dieron origen al sistéma de la Balanza Mercantil , y los medios con que se ha pretendido determinar su estado.

Concluidas las disertaciones en cada uno de los tres dias expresados , hicieron los Exâminadores varias preguntas , y objeciones á los Alumnos : hubo un concurso considerable de fuera del Cuerpo , por cuya parte se hicieron tambien algunas preguntas , y llenaron los Discipulos los deseos de una concurrencia numerosa é instruida , que hizo el debido elogio al aprovechamiento en una ciencia tan útil y necesaria : los Exâminadores aprobaron los ejercicios de todos los Discipulos , y los juzgaron dignos de la consideracion del

del Cuerpo Patriótico; en cuya consecuencia determinó repartirles Libros de la Facultad, encuadernados en pasta, por via de Premio, que recibieron de mano del Señor Presidente D. Antonio Romero, quien les hizo un razonamiento expresivo para estimularles á la continuacion de unos estudios tan útiles, y un digno elogio al sábio Catedrático, que con una tarea ímproba se ha esmerado en la enseñanza.

Se han difundido tanto en España las noticias de la utilidad pública de nuestra Cátedra de Economía Política, y la instruccion nada comun de sus Alumnos, debida en gran parte al talento, y conocida literatura del Sócio Catedrático Doctor Don Josef Benito de Cistué, que el Real Consulado de la Coruña en Oficio de 3 de Marzo manifestó á la Sociedad sus deseos, de que le comunicase quantas nociones creyese conducentes para el establecimiento de una Cátedra de Comercio ó Economía Civil, y suplicó se le dirigiese una copia de los Estatutos por donde se dirige y gobierna la que tiene establecida nuestro Real Cuerpo Patriótico, indicando el método, y partes de enseñanza, y el Autor por donde se explica; y condescendiendo con una súplica tan justa, oyó la Sociedad á su Catedrático para satisfacer al Consulado de la Coruña, cuya contextacion se ha determinado insertar en este Resumen para noticia de las demás Ciudades, Pueblos, ó Cuerpos que á imitacion de la Sociedad Aragonesa quieran establecer semejantes Cátedras, y es como sigue:

*Premios
dados á los
Discipulos
de esta Es-
cuela.*

*Papel del
Consulado
de la Coru-
ña sobre su
deseo de es-
tablecer Cá-
tedra de Co-
mercio y de
Economía
Civil.*

»De-

Contextación de la Sociedad al Consulado de la Coruña.

»Deseosa esta Sociedad de contribuir en quanto es-té de su parte á la extension de todos los conócimien-tos que influyen en el bien del Estado no puede dexar de aplaudir el zelo que ha sugerido á V. S. la idéa de establecer una Cátedra de Comercio ó Econo-mía Civil, ni de comunicarle franca y desinteresada-mente las noticias relativas al establecimiento de la misma especie que tiene en esta Capital.

Los deseos manifestados por la ilustracion del Go-bierno en el Discurso *sobre el fomento de la indus-tria popular*, estimularon á este Cuerpo Patriótico des-de la época de su ereccion á proporcionar al Reyno una Enseñanza pública de Economía Política. Con es-te designio examinó lo proyectado por Moncada en su *Restauracion Política* acerca del estudio metódico de esta ciencia: tomó noticias de las Escuelas de la mis-ma especie que ya entonces se habian establecido en Upsal, Viena, Milan, Nápoles, y en el Real Seminario de Nobles de Madrid: y procuró examinar las obras elementales económicas publicadas en las mas sábias Na-ciones de la Europa. Desde luego descubrió la falta de unas instituciones, que juntando el método á la brevedad, pudiesen facilitar á los jovenes el conócimiento de las verdades que se queria comunicarles. La mayor parte de los Escritos de esta ciencia, reducidos á pro-yectos parciales, ó á ensayos incompletos, no encier-ran aquel conjunto de idéas generales y bien arregla-das, que exigen unos elementos: á la primera clase corresponden quasi todas las obras económicas de Es-paña:

pañá : á la segunda los tratados de Child , Melon , Hum , Chantillon , Condillac , que por esta razon se juzgaron inadaptables aunque se traduxesen al Castellano. La secta de los economistas Franceses , aunque habia producido varios escritos metódicos , y principalmente el de Mercier de la Riviere , establecian ciertos principios que chocan diametralmente con los de la Sociedad. Las Instituciones de Bielfeld por difusas y superficiales , las Lecciones de Genovesi por inexáctas y rellenas de erudicion , parecieron tambien poco acomodadas al intento. Y en estas circunstancias se creyó deber dar la preferencia á las breves , aunque incompletas Lecciones , que para los Cavalleros del Real Seminario de Nobles habia dispuesto su Catedrático Danvila , hasta tanto que se proporcionasen otras mas acomodadas. En efecto , así se hizo presente á S. M. ; y en Real Orden que comunicó á la Sociedad con fecha de 17 de Agosto de 1784 , despues de aprobarse la ereccion de la Cátedra de Economía , se encargó á este Cuerpo Patriótico la formacion de un Curso completo de esta ciencia. Dióse comision por la Sociedad al Catedrático que entonces era Don Lorenzo Normante para formarlo , y á los Curadores Don Juan Antonio Hernandez de Larrea , y Don Josef Broto para exâminarlo ; y aunque se trabajó con actividad para verificarlo , hasta ahora no disfruta la Escuela esta obra tan necesaria para lograr su objeto. La razon de esta tardanza es muy obvia y muy natural. Las ciencias no pueden tener buenos escritos elemen-

tales hasta que hayan tomado un estado enteramente decidido : y asi como no hay unos buenos elementos de Chímica , á pesar de lo mucho que se ha adelantado en los últimos tiempos ; tampoco pueden formarse unas buenas instituciones de Economía , entretanto que esta ciencia vaya haciendo rápidos adelantamientos.

El genio analítico y demostrativo de Adam Smith fixó sus principales principios con una solidéz geométrica : y la Sociedad creyó deberlos dar á conocer á sus alumnos , en el modo mas compatible con el plan de su enseñanza. Para esto adoptó el extracto hecho en frances por el Marqués de Condorcet , y traducido al castellano por Don Cárlos Martinez de Irujo. Este compendio, aunque poco digno del nombre de su Autor , por suprimir muchas de las idéas mas luminosas de la obra compendiada , sirve de índice á los discipulos para retener los conocimientos que se les comunican de la *Investigacion sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones* : y con este objeto se pone en sus manos despues que han estudiado las Lecciones de Danvila. Es de esperar que la reciente creacion de una Cátedra de Economía Política en la Universidad de Wilna proporcione á toda Europa unas buenas instituciones de aquella ciencia, formadas para este protegido establecimiento. Y aun quando esto no se verifique , los escritos de Herrenschand , Garnier , Canard , y el que acaba de publicar el Tribuno frances Say pueden perfeccionar el plan

plan incompleto de Smith, y suministrar bastantes principios para formar unas buenas instituciones. La Sociedad no pierde de vista este objeto que procurará realizar quando logre una coyuntura favorable.

El arreglo de esta Cátedra de Economía ha procurado acomodarse á las circunstancias de sus alumnos. Hay muy pocos entre estos que puedan entregarse exclusivamente á los estudios económicos, hallandose quasi todos dedicados á otros empleos ó carreras. Para hacer pues compatible esta enseñanza con las obligaciones de los que tienen otros destinos, se creyó deberla establecer con la calidad de estudio auxiliar, y por esta razon al principio solo se dieron dos lecciones por semana; á saber los Lunes y los Jueves, pero despues que se aumentaron las materias, se juzgó necesario añadir tercera leccion, y para ella se señaló el Sábado de cada semana, que es lo que actualmente se practica. Las lecciones se dán en una sala abierta, donde todo el mundo es admitido, guardando la debida moderacion; pero para obtener certificacion de curso es preciso alistarse en la matrícula, asistir á las lecciones con puntualidad, y sugetarse á los exámenes que al fin de ellas se celebran todos los años. Estos exámenes consisten en formar una disertacion sobre el punto económico que se señala á cada uno, y responder á las preguntas de los Examinadores que nombra la Sociedad, y de qualquiera de los asistentes á los ejercicios: en ellos no solo se examinan los fundamentos de cada disertacion, sino que

que además se pregunta sobre toda la materia que abraza el plan de la enseñanza. El Catedrático encargado de ésta entra en sus funciones mediante una orden de S. M., y á propuesta de la Sociedad hecha por la primera Secretaría de Estado. La Cátedra está baxo la inspeccion y direccion inmediata de la Sociedad, de cuyos fondos se paga el honorario del Catedrático, el entretenimiento de la Escuela, los premios que se adjudican á los Alumnos sobresalientes, y el salario de un Conserge encargado del aseo y cuidado de la Sala de las lecciones.

La materia de la enseñanza es, como se ha dicho, la que comprende las lecciones de Danvila, y el compendio de Smith por el Marqués de Condorcet; y así en el ramo de Comercio solo están comprendidos aquellos asuntos que son el objeto de la legislacion económica, y no los que corresponden á la instruccion de los Comerciantes para la direccion de sus intereses y empresas particulares. Las materias de Cambio, Compañías, Comisiones, Quiebras, Seguros, se explican sucintamente con relacion á lo que influyen ó determinan acerca del interés general de una Nacion; pero no se descende á los conocimientos particulares que debe tener un Banquero, ni á los por menores que facilitan el arreglo de una compañía, la transaccion entre un fallido y sus acrehedores &c. Tampoco se trata sino por incidencia del modo de formar y llevar los libros de comercio, de la geografia de productos y consumos de las diferentes re-
giones

giones del mundo , ni de otras materias semejantes, que corresponden mas bien á la instruccion mercantil que á la economía política del comercio. La Sociedad cree deber hacer á V. S. esta advertencia por si juzgase que una Escuela de Comercio establecida por un Cuerpo mercantil no debe arreglarse del mismo modo que la de un Cuerpo Patriótico ; en cuyo caso podrá ser á V. S. muy útil el plan de las Escuelas de Comercio establecidas por el Real Consulado de Cádiz , de que se dió noticia al público en algunos números del Correo Mercantil. Por esta consideracion, y porque nuestra Cátedra de Economía ha recibido las variaciones que quedan dichas , segun lo han exígido las circunstancias , ha tenido por mas conveniente hacer una exposicion de dicho establecimiento, que una simple copia de su arreglo primitivo. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 6 de Abril de 1804.”

En el año próxîmo pasado se celebraron Exámenes generales de los Alumnos de la Escuela de Matemáticas que concluyeron el quarto año del Curso, en el modo que se explicó en el Compendio anterior, desde la pag. 37 á la 40 ; y así en el año corriente solo resta decir que el Catedrático de estas ciencias Doctor Don Josef Duaso , Presbítero , sigue constantemente en la enseñanza de los Discipulos de tercer año, que concluirán tambien quarto año de Curso en el año próxîmo viniente , y se ha comenzado nuevo Curso para los Discipulos de primer año , cuya Cátedra

*Escuela de
Matemáticas.*

re-

regenta el mismo Señor Sócio con su acostumbrado esmero y actividad , siendo notorio el aprovechamiento de los Discipulos de ámbas Cátedras.

*Premios
ofrecidos
por los ramos de Artes,
y Comercio en
el corriente
año.*

Los Premios que ha ofrecido la Sociedad por los ramos de Artes, y Comercio en el corriente año son los siguientes:

ARTES : 25 Pesos al que acredite haber fabricado de su cuenta , y á sus propias expensas mayor número de varas de lino de mejor calidad que la ordinaria , cuyo ancho sea quando menos una vara , y que tire dos y media por cada libra , debiendose presentar precisamente 80 ó mas varas en una pieza , ó 100 en dos de la misma clase , con tal que se fabrique en el Reyno , y con cosecha de él.

Otro premio de 15 pesos al que en iguales circunstancias se acerque mas en bondad y calidad á la pieza ó piezas de lino , ó cáñamo que mereciese el premio anterior.

15 Pesos al que presente una ó mas piezas de lino mas bien blanqueado en Aragon , y con superioridad al método comun y ordinario , expresando el que haya observado en el blanqueo , y con tal que no baxe de 80 el número de varas de dichas piezas de lencería.

Diez premios de á 150 rls. vln. cada uno que se adjudicarán á los Artesanos de esta Capital , y demás de este Reyno que presenten obras ó artefactos hechos de sus manos , concluidos en su línea ó de mayor gusto y perfeccion , y además de estos premios

en-

entregará la Sociedad á los Opositores que los mereciesen , y á los que se aproximasen Certificaciones honrosas que acrediten su habilidad y aplicacion en sus respectivos Oficios ó Artes , y se les devolverán sus piezas premiadas , ó se les pagarán por el ajuste que se hiciere , como lo ha practicado la Sociedad en otros años desde la feliz época de su ereccion.

30 Pesos al que mejor explique en un discurso quales sean las Artes que con preferencia deben promoverse , y cultivarse en Aragon , atendiendo su suelo, las circunstancias, genio , y proporciones de sus naturales , y encontradas , porque medios podrán adelantarse y perfeccionarse mejor.

25 Pesos para la persona que presente algunos artefactos de esparto de los que se pueda hacer buen uso , como tela , trezadera , ú otros , hechos dentro del Reyno ; y serán preferidos los de mejor calidad, docilidad , y blancura.

COMERCIO: 25 Doblones , y la patente de Sócio de Mérito al que mejor manifieste en un escrito el estado del Comercio actual de Aragon , con relacion á las demás Provincias de España , y las extrangeras ; se ha de expresar en él las materias que salen en crudo , y sin beneficiarse , como la lana , seda , cáñamo , y otras varias , é igualmente las que salen ya manufacturadas , asimismo las que vienen de las citadas regiones , así labradas como sin labrar : en estas relaciones deberán incluirse tambien los productos de los tres reynos , animal , vegetal , y mineral ;
los

los ganados de todas especies , trigos , arrozes , judias , y granos de todas calidades , y los fierros , cobres , estaños , plomos , y otros minerales ; se desea asimismo una noticia de las ferias , y mercados que hay en Aragon , y la utilidad ó perjuicio que resulta de ellas : despues expondrá el Autor los medios de promover un Comercio activo , y lucrativo , y probará por fin si las Aduanas interiores causan ó no estorvos , y trabas á nuestro Comercio , indicando los medios de quitarlas caso que lo sean.

50 Pesos , y la patente de Sócio sin contribucion al Autor de una memoria , en que se expongan fundadamente y con claridad los medios , y arbitrios de mejorar nuestros caminos reales , y de trabesía , y con alguna especialidad el que dirige desde esta Capital á Navarra , y Castilla la vieja , quitando rodéos inútiles , y haciendo mas prontos y baratos los transportes ; todo sin perjuicio de los intereses de S. M. ni de los particulares.

Deseando la Sociedad el mayor bien de los Labradores , y el fomento de la Agricultura en todo el Reyno , y noticiosa de que en el Lugar de Munébrega es tan considerable la cosecha de vinos que ordinariamente no puede consumirlos su vecindario , ni extraherlos ventajosamente , ofrece un Premio de 800 r. v. á la persona que en el referido Pueblo estableciese una fábrica de Aguardiente en la forma que corresponde , por haber las mejores proporciones para exportar este licór , mediante la inmedicacion á Castilla , y á varios

Pue-

Pueblos de mucho consumo.

Hasta ahora no se han adjudicado estos Premios: se están exâminando las Obras presentadas por algunos Opositores , y de los que los mereciesen , se dará cuenta en el año próxîmo.

Ya se dixo en los Compendios anteriores lo conveniente á cerca del Muséo de Medallas antiguas que posee la Sociedad, y el Sócio de Mérito Literario Don Vicente Requeno y Vives , hizo su arreglo descifrando las Medallas y Monedas que en él se encuentran , cuyo número es de 2700: observó que de todas ellas habia 750 Imperiales antiguas , y 440 de Colonias y Municipios Romanos, que eran las únicas que podrian entrar en série , estando las restantes muy gastadas , formó un Catálogo de las piezas antiguas del Muséo , hallandose gran número de Monedas Cartaginesas desconocidas , y de las ineditas halló mas número que el que suele encontrarse en los Muséos mas principales , de las cuales imprimió una noticia en un quaderno que separadamente se ha comunicado al Público.

Despues se ha aumentado mucho nuestro Muséo por la generosidad de varias personas zelosas, que ván remitiendo estas antigüedades; el Señor Doctor Don Agustin Galindo , Aragonés, Canónigo de Málaga, ordenó en su Testamento que verificada su muerte se remitiesen varias Monedas al Muséo de la Sociedad, y sus Testamentarios verificaron la entrega de dos mil ochocientas cinquenta y nueve Monedas, de

*Muséo de
Medallas
antiguas.*

*Dadivas
hechas en
este año pa-
ra el Mu-
séo.*

G

oro,

oro, plata, y bronce, en esta forma: *de oro* 40, á saber, Imperiales 9, Godas y de Reyes posteriores 13, Arábigas 18. *De plata* 625, á saber: Imperiales 134, de Colonias y Municipios 242, de Reyes Godos, y otros de Europa, y Arábigas 249. *De bronce* 2194, á saber: Imperiales 742, de Colonias y Municipios 217, de Reyes de Europa y Arábigas 1235.

Merecerá la perpetua gratitud de la Sociedad esta digna memoria del difunto Señor Galindo, habiéndola sido muy sensible la pérdida de tan digno Patriota, cuya literatura ha sido bien notoria, no menos que su Patrióticamente, y grandes virtudes morales.

El Señor Sócio Varon de Valde-Olivos, residente en la Villa de Fonz, ha remitido tambien para nuestro Muséo otra considerable porcion de Medallas antiguas de oro, plata, y bronce, por cuya generosidad se le manifestaron las mas debidas gracias, y se halla continuando la coleccion éste Caballero que por todos los medios posibles se afana en promover el bien de la Patria, y las útiles taréas del Real Cuerpo Patriótico.

Don Blas de Torres y Navarro, y otros individuos del mismo Cuerpo han dado igualmente monedas antiguas, y en ausencia del referido Don Vicente Requeno, es Director del Muséo el Sócio Doctor Don Antonio Guitarte, Presbítero, Rector de la Parroquial de Santa Cruz de esta Ciudad.

*Gabinete
de Historia
natural.*

El mismo Sócio dirige el Gabinete de Historia natural concreto á las producciones de Aragon perten-

ne-

necientes al Reyno mineral : hay una buena coleccion, y continúan los Sócios en remitir los minerales, petrificaciones, y demás cosas exquisitas que se ván encontrando, con la descripcion de los usos económicos, y ventajas que de ellas se pueden sacar en beneficio comun.

Ya se dixo en los anteriores Compendios la actividad, y generosidades con que el Señor Don Juan Martin de Goycoechea, segundo Director de la Sociedad, y Vice-Presidente de la Real Academia de San Luis, ha promovido este utilísimo establecimiento; consta tambien de las Actas de la Academia; y aunque no hubiese escrito alguno de los importantes servicios, que éste Caballero ha hecho á la Nacion, y al Estado, duraria indeblemente y quedaria transmitida la memoria de sus beneficios á los tiempos mas remotos en los corazones de todos los buenos Ciudadanos agradecidos á este singular bienhechor: siguen pues constantemente los Estudios del Dibuxo en las tres Clases de Pintura, Escultura, y Arquitectura, que se cerraron al fin de Mayo de este año, y se volvieron á abrir en 1.º de Octubre, durando ocho meses contínuos la enseñanza, y habiendo solamente quatro meses de vacaciones en la temporada de Verano, que son Junio, Julio, Agosto y Setiembre, conforme á los Reales Estatutos con que se gobierna la Academia: á las cinco Salas muy capaces que habia de principios, cabezas, modelo de yeso, Matemáticas, y Arquitectura se ha añadido ótra para el modelo vivo, en
que

Real Academia de San Luis establecida por el Rey á solicitud de la Sociedad.

que se ejercitan los Alumnos mas adelantados , y junto á la magnífica Sala de Juntas Particulares se ha construido una preciosa Galería, colocando en ella Pinturas, y principios de los mejores Pintores , y algunas obras dignas de nuestros Alumnos : los Consiliarios , Vice-Consiliarios , Academicos de honor , y los célebres Profesores Directores de las Salas se han esmerado cada uno con envidiable zelo y patriotismo , en promover los Estudios , el buen gusto , y la prosperidad de las Artes ; se está formando la Biblioteca , y no cesa el Señor Vice-Presidente de adquirir de Roma , y otras partes , los grabados mas electos , y los buenos Libros que pueden conducir á la perfeccion de las Artes.

*Dádiva del
Sr. Duque
de Híjar.*

El Excmo. Señor Duque de Híjar , dignísimo Individuo de la Sociedad , continúa sus liberalidades , y contribuye anualmente con 100 pesos , que S. E. tiene consignados para fomentar la Agricultura , y demás taréas y objetos económicos.

*Clases de
Artes , y
Comercio.*

Los Sócios Doctor Don Tomás Lopez , y Doctor Don Benito Josef de Rivera , Secretarios de las Clases de Artes , y Comercio , llevan toda la correspondencia de estos ramos , formalizan los Expedientes , extienden en Libros separados las resoluciones que pertenecen á cada una de estas Clases , compuestas de un determinado número de Individuos agregados á las mismas , quienes evacuan las Comisiones , papeles , y taréas que les encarga la Junta General de la Sociedad , promueven otros varios trabajos , manufacturas,

y

y quanto conduce á la prosperidad del instituto de dichas Clases , y quando los negocios están instruidos los pasan por mano del Secretario Principal á la final determinacion del Cuerpo , siendo muy dignos de elogios los referidos SS. Secretarios de las Clases por la grande constancia y actividad con que desempeñan sus empleos , sacrificando notoriamente su taréas en beneficio de la Patria.

Ultimamente se ha ocupado este Real Cuerpo en todo el corriente año en su correspondencia con las demás Sociedades Económicas de la Monarquía en el modo que se dixo en los Compendios anteriores , y en despachar muchos informes , que freqüentemente le han pedido de órden de S. M. los SS. Secretarios de Estado , y su Despacho Universal , el Real Consejo , Junta General de Comercio y Moneda , y otros Tribunales Superiores , en que han trabajado los Sócios con la mayor actividad y zelo á favor del bien público.

CAPITULO IV.

De los Sócios que han fallecido , y de los que han sido admitidos en este corriente año.

Falleció el Señor Don Juan Francisco Albear , Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III , Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad , y Gobernador del Arzobispado:

do : fué pérdida muy sensible para el Cuerpo Patriótico, porque con la misma actividad, é instruccion con que acreditó su patriotismo y luces en Burgos, y demás parages de España, en donde ocupó distinguidas Prebendas Eclesiásticas, y Grados Literarios, se dedicó en Zaragoza desde el mismo momento en que llegó á ella, á las tareas ímprobas del Gobierno de la Mitra, sin faltar á la residencia de su Dignidad, quedandole aun tiempo para dedicarse á promover los útiles objetos del Cuerpo Patriótico : fué uno de sus Individuos, que trabajaron constantemente en la plantificacion de las Comidas Económicas de que se hace mencion en este Compendio : asistia diariamente al reparto y distribucion de ellas en el Real Convento de San Lázaro, Orden de la Merced, á donde le destinó la Sociedad : se le vió servir á los Pobres con una caridad la mas tierna y digna de imitacion, y por mas que para su concurrencia á este Convento tenia que pasar el puente de piedra sobre el Ebro, no le retraían de su piedad los ayres heladores y crudeza de la estacion, habiendo sido muy gratos á la Sociedad otros trabajos y desvelos con que desempeñó sus encargos este distinguido Patricio y exemplar Eclesiástico.

Igualmente fué muy sensible para la Sociedad el fallecimiento del Señor Don Miguel Ramirez del Consejo de S. M., su Secretario honorario, hacendado de Zaragoza : era de los Sócios mas antiguos, porque se incorporó en la Sociedad en el mismo año de 1776, feliz

feliz época de su ereccion ; trabajó constantemente en quantos encargos se le hicieron , dirigiendo sin interés alguno las Obras , y reparacion de los paseos , y caminos públicos , con tanto zelo que asistia á los trabajos sin desamparar á los Oficiales de las Obras , y Jornaleros en las estaciones y horas mas rigurosas de frio y calor : su notoria aficion á la Agricultura , y plantíos excitó la imitacion de otros hacendados á aprovecharse de su talento , luces , y ensayos que frecüentemente practicaba en sus heredamientos : estas ocupaciones no le permitian asistir á las Juntas Generales y Particulares de la Sociedad con frecuencia ; pero le halló ésta siempre pronto al puntal desempeño de sus encargos y comisiones , hasta que le imposibilitó una larga indisposicion paralítica , que al fin nos privó de un Sugeto tan benemérito y útil á la Patria.

Murió tambien en este año Don Manuel Inchausti , Sócio , á quien por sus servicios en la Clase de Arquitectura se le dispensó la contribucion anual : ha sido uno de los buenos Arquitectos de esta Capital , y por sus conocimientos é instruccion fué nombrado Director del Dibuxo , y Sala de Arquitectura de la Real Academia de San Luis : asistió puntualmente á las Juntas Ordinarias de la misma Academia , y fué pensionado por ella con el honorario anual de tres mil reales vellon : quando se lo permitian sus ocupaciones asistia tambien á las Juntas Generales y Particulares de la Sociedad , y se le comisionó siempre por

los

los Tribunales Superiores para las Obras de mayor desempeño y habilidad en la Arquitectura , y últimamente para la nivelacion del Canal de Tamarite , en compañía del Academico de Mérito Don Francisco Rocha , habiendo desempeñado todos los encargos con el mayor zelo y exâctitud.

Hemos perdido asimismo á Don Pedro Escanero, hacendado y Ciudadano de Zaragoza , logrando poco tiempo sus taréas porque entró en la Sociedad en este mismo año, pero se dedicó con un fervor tan singular que no cesó de intentar todos los medios de hacerse útil á la Patria: trabajó incesantemente en el establecimiento de las comidas económicas , en averiguar los verdaderos Pobres , y distinguir entre ellos á los mendigos voluntarios : asistió diariamente á los Conventos , presenciando al reparto de las Comidas , y evacuaba sin pérdida de momento quantos encargos se ponian á su cuidado, especialmente por el ramo de Agricultura y Artes , de que tenia buenos conocimientos: se lamentaba de no haberse alistado antes en el Catálogo de los Sócios , y la muerte le privó , y privó al Público de que prosiguiese en verificar un proyecto ventajoso á los adelantamientos del País.

Falleció asimismo Don Luís de Baccigalupi, Teniente Coronel, y Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros , Caballero del Orden de Montesa , que luego que vino á esta Ciudad manifestó sus mas vivos deseos de coadyubar á los útiles deseos del Cuerpo Patriótico , y fué admitido Sócio numerario en el año
de

de 1801, pudiendose decir que desde entonces no cesó un momento de emplearse en los trabajos de la Sociedad: fué muy notorio su talento, luzes, é instruccion, y tanta su expedicion y actividad, que parece no le embarazaban las Obras de fortificacion, y gravísimas Comisiones del Real Servicio para evacuar las que con mayor frecuencia le daba la Sociedad para el exâmen de diferentes maquinas, modelos, y otras cosas, mediante sus grandes conocimientos matemáticos é hidráulicos: fué puntualísimo en la asistencia á las Juntas Generales y Particulares; y habiendo sido promovido por S. M. y destinado á una importantísima Comision en America, se despidió tiernamente de la Sociedad, que hizo mucho sentimiento de su ausencia, siendo mas vivo su dolor quando supo habia fallecido en Cadiz un Sócio tan digno de la estimacion, y aplauso de todo el Público.

Tuvo tambien el disgusto este Real Cuerpo de la muerte del Teniente Coronel Don Ignacio Asensio y Poyanos, Corregidor del Partido de Cinco Villas, residente en la Villa de Sós, desde cuyo Pueblo evacuaba como Sócio correspondiente, todas las noticias que le pedia la Sociedad en cada una de las tres clases de Agricultura, Artes y Comercio, acreditando el mayor zelo, desinterés y patriotismo: evacuó las comisiones que se le encargaron con conocimiento é instruccion; y fomentó mucho los plantíos de aquel Partido, esmerandose en la conservacion de los Montes y Arbolados, y acreditando su amor al Real Servicio, y bien del País.

H

Sr.

*Recepcion
de Sócios.*

Sr. D. Rafael Sampér, Presbítero, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Pablo de esta Ciudad, y Secretario de la Junta de Caridad.

Sr. D. Pedro Tomás Escanero, Caballero hacendado residente en la misma.

Sr. D. Andrés Marin, Caballero hacendado residente en la misma.

Sr. D. Ramon Bayona, Médico Cirujano en el Regimiento de Infantería de Zamora.

Sr. D. Gines Marco y Palacín, residente en Villalengua.

El P. Fr. Gabriel Alfonso, Trinitario Calzado en Monzon, sin contribucion.

Sr. Dr. D. Ignacio Blanco Herbás, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaca.

Sr. Dr. D. Tadeo Lasarte, Abogado de esta Real Audiencia: de Mérito.

Sr. D. Mateo Francisco de Rivas, Secretario de Ayuntamiento de la Ciudad de Arcos de la frontera, Reyno de Sevilla.

España.